

**Vestuarios**

Por: Legiscomex.com

Es importante siempre estar vestido de acuerdo a la ocasión, esto dejará ver su respeto no solo por las relaciones comerciales, sino que también por sus anfitriones. La ropa informal como los jeans, camisetas o ropa deportiva, no es aconsejable en especial si está reunido con sus futuros socios.

Se recomienda para los hombres traje, corbata y zapatos formales, para las mujeres sastre con chaqueta y tacones.

Material  
de consulta  
LEGISCOMEX.com